

ACTA No. 204 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes diecinueve de noviembre año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con seis minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero
Mélida	Miranda	Romero
Miguel	Lara	Torres
Digna	Espinoza	Romero
Enrique	Rojas	Gamboa
Zeidi Y.	Ampié	Romero
Emilio	Ortiz	Ruíz

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u>	Alvaro Carrillo Alfaro
<u>ALCALDE MUNICIPAL:</u>	Juan B. Acevedo Hurtado
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth Vega López
<u>ASESORA LEGAL CONCEJO:</u>	Luisa M. Cisneros Corea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informe de Comisiones
CAPÍTULO	IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VI	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede a la juramentación de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas, y Comités de Caminos.

Comité Caminos Residencial el Alba - Chimurria

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Elvin Ortíz Arana	2 0547 0078
María Sequeira Lumbis	2 0529 0682
Carolina Cerdas Alvarado	5 0386 0684
René Sequeira Aleman	5 0357 0780
Zoyla Carrillo Ruíz	5 0390 0774
Elizabeth Jiménez González	5 0167 0950
Leopoldo Miranda Alonso	155812947520

Comité Caminos El Socorro, Yolillal

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Guillermo Arias Arias	2 0530 0562
Orlando Campos Campos	5 0127 0504
Dario Jirón Ruíz	2 0434 0103
José Morales Ortiz	2 0279 1034
Dayana Ortíz Davila	5 0422 0046
Paula Castillo Collado	9 0078 0179
María Corea Acevedo	2 0694 0604
Heriberto Ortiz Corea	2 0467 0558

Fiscales de Caminos

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Sherry Zambrano Olivas	1 1117 0971
Jorge Trejos Campos	1 0919 0672
Plutarco Sequeira Rodríguez	155801138425
Pamela Sevilla Báez	155808285025
Grettell Gómez Lobo	5 0360 0912

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Eliecer Fonseca – Vecino, Bo. Miravalles, Upala Centro, sector Sucursal del Seguro, quien se presenta ante el concejo para solicitar 750 metros de asfalto en cuadrantes, y acera en carretera principal.

Sr. Eliecer Fonseca, comité caminos residencial Miravalles, quiero agradecer y decirles que han trabajado duro en este tiempo, han salido adelante, han tenido que trabajar tiempos extraordinarios, prometieron cumplir y hacer el trabajo, de parte de residencial Miravalles, nuestra directiva, queremos dar gracias a cada uno el apoyo que nos han dado, de cumplir los primeros metros de asfaltado que nos dieron en nuestro barrio, nos hemos esforzado, estamos totalmente agradecidos, se ha llegado a cumplir, no nos hemos quedado de manos cruzadas queremos seguir en el avance de nuestro proyecto, de nuestro barrio, pedir el apoyo a cada uno, seguir y continuar, les decía que hice la solicitud de principio de año solicitando la continuación, a la vez queremos pedir su apoyo porque también vemos la necesidad que en la entrada del barrio se está moviendo demasiada gente hacia el EBAIS y a hora al Maxi Pali, se mueve mucha gente, hicimos la solicitud a junta vial, al señor Alcalde, para construir una acera, queremos que ustedes lo analicen, ya se lo presente al alcalde el proyecto de los 750 metros de asfaltado, en el asfaltado ya no es necesaria la inversión a como se hizo en este, podría ser menos el presupuesto, en esas otras calles (cuadrantes) no ocupamos 10 cm de asfaltos, con 2.5 cm de asfalto nos serviría, ahí vemos los costos del presupuesto, vemos la importancia de pegarnos a la salida del EBAIS con la salida de nosotros, esa también es la idea dar seguimiento, en una hoja especifiqué, ya la había presentado (leída en correspondencia sesión anterior), quiero hacer de conocimiento, pedirles el apoyo, como comunidad queremos seguir adelante con el apoyo de ustedes, para mí eso es lo que quería exponer, que sepan que quisiera recibir información de parte de ustedes. Deseamos suerte a cada uno de ustedes, en este fin de año, sabemos que hay cosas difíciles que no se dan, pero sabemos que han hecho el esfuerzo.

Regidora Elizondo Villalobos, tuvimos conocimiento de la nota, que nos llegó el martes pasado donde solicitan 750 metros de asfaltado, habría que hacer las gestiones en la JVC, porque para el 2020 ya el presupuesto está comprometido a diferentes comunidades, sabemos de la necesidad que tiene el Bo. Miravalles, quedó bonito, sabemos que hay ramales, pero hay otras comunidades y calles del centro donde los vecinos están pidiendo asfaltado, no es que no se quiera es que no alcanza, lo que se ha hecho en JVC es asignar recursos a diferentes comunidades, a los mismos distritos, tenemos como necesidad urgente asfaltar el tramo donde va a estar ubicada la cruz roja eso bajo petición de la CNE, existe una obligación que cumplir, no es que no se quiera si no llevar una programación e ir viendo, habría que ver el tema de la acera, yo misma lo he visto, al acera viene a ser más importante, eso tendríamos que pasarlo a la UTGV, para ver que se puede hacer, con el presupuesto estamos muy ajustados, no es muy elevado, hay muchas necesidades, tener en cuenta que no solo hay asfaltado sino que también tenemos calles en tierra que ni tan siquiera tienen

lastre, pero se van a ir tomando en cuenta e ir dando solución poco a poco, es tener paciencia e ir colaborando con lo que son cunetas aunque sea en tierra se mantenga de forma limpia para que no se pierda el asfaltado, aunque sea con el apoyo de los vecinos. Esto es para que no se dañe el asfalto.

Sr. Eliecer Fonseca, estoy de acuerdo con el tema del presupuesto, si no se pudiera también solicitamos que se haga un trabajo de material que quede para el verano, ahorita tuvimos un problema que el bus escolar no podía ingresar por el lado del maxi pali, pedimos ayuda y nos echaron una vagonetada de lastre, si hemos pedido ayuda, es un material algo fino, porque con las piedras que se echan el camino no queda bien, con piedra fina queda algo bonito y duradero en el tiempo.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a la Sra. Ana P. Ortiz Elizondo, abogada litigante, quien se presenta ante el Concejo Municipal, para presentar formalmente el recurso por inadmisión de nombramiento – concurso realizado por el CCDR de Upala.

Sra. Ana P. Ortiz Elizondo: abogada litigante, vicepresidenta del comité Boxeo de Upala, antes de entrar el recurso de apelación, quiero retomar un punto desde hace 8 meses, les pido que se interponga al CCDR de Upala, hay pruebas suficientes se puso una denuncia por probidad, espero no tener que aumentar a la Municipalidad, se les ha pedido la colaboración como ente jerárquico.

Se han dado una serie de eventos, el CCDR en su presidente, y en el Sr. Ricardo Duran Angulo que se dice gestor administrativo recibe un % de salario de competición del presupuesto, cobra horas extras que nadie sabe dónde las trabaja, ahí se le pagan licencias de competición, los rubros de competición son para emplear en equipos de juegos nacionales, no para que vayan a actualizarse a cursos de gestor deportivo, se le dieron viáticos para que fuera 3 veces a la semana a sacarlo a San Jose, y cobraba horas extras, es secretario administrativo sin embrago nunca esta, en Facebook están las quejas, como exmiembro del CCDR de Upala, como secretario nunca esta, el salario sale de la parte administrativa, cuando no se puede cubrir un gasto, él acomoda las partidas del presupuesto, se maquilló el presupuesto de este año, para cubrir un déficit de 6 millones del año pasado, se maquilló con un recurso de 10 millones de colones que habían para una cancha de futbol, el secretario no tiene derecho “Jose Lezama” a acceder al correo, don Alejandro Gonzalez y Ricardo Duran han manifestado que se manejan muchos secretos, yo pedí actas de este año, y pedí información del correo, y no toda la documentación llega al CCDR, se dejan cheques en blanco firmados, se anulan, hubo una investigación y es parte de la denuncia de probidad, un cheque que yo misma entregué, aparece cambiado y se metió como una cena del grupo de taekwondo, este año hay 7 eventos que son rankeados, que los jóvenes van haciendo puntos, y se logran 4 puestos, ahorita tenemos 2 atletas clasificados de forma directa, aquí hay padres de familia y el CCCDR ni una vez ha pagado la inscripción, ni ha dado pases, pueden decir que es persecución pero si se está haciendo con taekwondo, con boxeo, si en ciclismo se compraron bicicletas nuevas y no se fue a juegos deportivos, no está la cancha, que sucedió en una reunión el ingeniero que había dijo que se pagaba tanto, me dijo Alejandro Gonzales, y Ricardo Duran que se iba en usos de suelos.

En el 2018 fue presentado el presupuesto, que hay que presentar a la Municipalidad, yo hago cambios si es necesarios, se dijo que pasara el presupuesto antes de entregarlo al Concejo, venia firmado por Guiselle Oporta y no le corresponde a ella, pedí las actas y se me indicio que yo no tena derecho, no necesito ejecutar

mi título para obtener esos documentos, son públicos. Porque tienen que venir las liquidaciones aquí, a pedir las, este año tenían perdidos todos los documentos porque Ricardo dijo que los había eliminado.

Taekwondo tiene un programa anual de enero – noviembre, ahí estamos los padres corriendo con las inscripciones, y es un evento organizado, y dan puntos para calificar, este año quien trajo medallas, taekwondo y boxeo, y sin embargo estas disciplinas no se ratificó a los entrenadores, y se mandó desde mayo, y lo tengo desde el ICODER eso es incumplimiento de deberes, de despido sin responsabilidad patronal y pérdida de credenciales del presidente, y estoy solicitando una medida cautelar ante ustedes de carácter urgente y aquí la abogada de ustedes lo sabe que por reglamento se puede, el CCDR está viciado, la miembro de Colonia Puntarenas nunca vota, se abstiene y es incumplimiento de deberes, desde el 2018 el CCDR debe de tener 7 miembros, un joven y una joven y esta publicado ya, 12 meses para que se incorporen para que ustedes regulen se haga asamblea general extraordinaria, de personas adultas jóvenes, y disciplinas, y sacar dos representantes de 15 – 18 años que tengan vos y voto ante el CCER porque es a ellos a quienes se está afectando.

Le hago entrega a la Licda. Cisneros copia del decreto, es un transitorio desde este año, el reglamento de ustedes no puede estar por encima de una ley, que ella luego les dé copia, que ustedes convoquen y se integre por asamblea extraordinaria, ustedes tienen la solución, hay que dejarse de miedos, estamos en periodos extraordinario, cambiar para devolver lo que es, gente que se deja dineros y que no cumplen, los chicos de boxeo estuve presente cuando estuve haciendo tarjetas a menores de edad para ingresar, el sr. Ricardo Duran los llamo amenazando, que tenían que presentarse, y tienen que dar un informe mensual, y el gestor deportivo debería de decirles y de ir a supervisar, ver cuantas veces ha supervisado, si presentaron el informe con algún inventario, ese lo pidieron el 06 de octubre que hubo reunión, desde julio hasta octubre no sabían nada, no habían vuelto a convocar a reuniones para lo que es el proceso de juegos deportivos, si presentaron un informe antes no se de adonde sacaron la información, y si lo hicieron fue porque pusieron a los profesores a hacer esa labor, el gestor deportivo no está haciendo su labor.

Se tiene nombrado al profesor Wilberth Obando, le daban contribución de 60 mil colones mensuales, pero don Wilberth paga 250 mil en alquiler, el CCDR no da plata ni para agua, luz ni alquiler, el equipo que tiene boxeo mi persona fue quien lo gestiono, se nos entregó a nosotros tengo documentos.

Se califican 3 atletas pero curiosamente no ratifican al profesor hasta la eliminatoria está el profesor Obando, cuando se dan cuenta que hay otro entrenador por no notificar a don Wilberth el día de las competencias, le ponen a un entrenador, porque no llego a decir ni buenos días, pagamos la comida, dormida, acompañamos, porque don Ricardo que iba como delegado y que siempre que va como delegado lleva más de 500 mil colones para gastos que nunca se sabe a dónde se devuelve lo pagamos nosotros.

El año pasado se pagó un fisioterapeuta, era contratado por Tilarán no era por Upala, dice que le dio terapia a unos chicos, cuando los solicitaban no tenía tiempo porque la prioridad de él era Tilarán, se desembolsó bastante cantidad de dinero, donde están esas facturas, esos dineros con el aval de quien, muchas veces se toman acuerdos y se ejecutan diferente, y tengo pruebas que se acuerda una cosa que Alejandro González dice y se hace otra, así de graves estamos.

En las finales de juegos deportivos cuando Ricardo Duran decidió irse como delegado que no debería de ser, pero como don Alejandro González no podía ir entonces nombró a Ricardo, él va a las capacitaciones y a todo porque él es secretario y nunca está haciendo ese trabajo, debe de reponer ese trabajo, cuando uno se desvía una hora tiene que reponer esas horas, en esos días mandé a dejar un documento, y me encuentro que quien estaba era una persona muy cercana a Ricardo Durán con acceso a las claves, contraseñas, se mueve dinero ahí, era una persona muy familiar de don Ricardo Duran, que tenía acceso y eso es un delito, brindar a las claves de acceso a personas que no tienen autorización, sin embargo no sé qué andaba haciendo él, por qué mis atletas de boxeo son míos, teníamos que andar corriendo para que les dieran almuerzo, porque él no les ayudó, nos dieron uniformes mal hechos, y al final se fueron con los uniformes del año pasado, quieren poner a don Rene Collado con nivel 1, y don Wilbert es nivel 2 en licencia, es entrenador nivel 2, y es entrenador internacional, si se conoce un poco de deporte, cualquier comisión que este revisando atestados debe de tener conocimiento de todos los deportes porque todos tienen reglamentos diferentes, pero tienen también cosas comunes, las artes marciales, un boxeador debe de conocer algo, y es un término tan popular, pero la federación de taekwondo e ICODER ha dado talleres, esas lecciones deportivas que dan es en varias disciplinas, indican en el concurso de Wilbert Obando que los atestados que presento están referidos a taekwondo que no se pueden tomar en cuenta, ni tan siquiera revisaron la oferta, piden títulos de formación académica, no corresponde porque no evalúan por grado académico, los títulos que se aportan es por ICODER, en el cartel dice cursos impartidos por el ICODER o por la federación, no precisa que tengo que decir que sean de boxeo, y le dicen que ni tan siquiera se la clasifican porque es taekwondo, por ahí estamos con un vicio en el cartel, se nos llamó a una reunión, el 06 de octubre, habían tenido problemas con el cartel, mandaron una modificación, ahí empezamos con vicios, ningún cartel puede ser publicado si no está avalado, al 31 de octubre no habían dado respuesta y la contratación era para el 01 de noviembre 2019, y me sacan que la apelación esta extemporánea, y eso no aplica para las contrataciones directas, se debe de acatar la LCA, y esta la pirámide del gel sin, y el reglamento es lo último, no puede pasarse por encima de una ley, también tanto el reglamento como la ley, en caso de no haber ofertas, se podía hacer el oferente único, en el caso de taekwondo, se le dio un punto por experiencia cuando don Heiner Obando tiene 6 años de hacer entrenador, dicen que es por procesos, si tuvieran conocimiento esa comisión que se formó se hubieran dado cuenta que taekwondo se lleva por procesos.

Ingresa alcalde 9:56 a.m.

Los juegos deportivos son ranking para el año siguiente, eso está en la página del ICODER, como le van a dar un punto, con 3 años de experiencia tanto en procesos como en campeonatos.

Con don Wilbert tiene los atestados, son cosas tan simples que cualquier persona sin tener conocimiento lo sabe, si hacen una llamada, donde documento donde la secretaria de boxeo indica que ellos no dan carnet, que lo que dan de licencia es el cartón, y como dicen que no presenta licencia sin ni siquiera corroborar, estamos mal por eso fue que presente la apelación aquí, por eso dicen que la apelación no es con ustedes si no que es ante la CGR, hasta donde se ustedes son el superior, y el superior ustedes por jerarquía impropia es el MTSS, me preocupa un echo más, el entrenador de baloncesto, es Ricardo Duran, no me han querido dar información, no me han querido decir quiénes son los miembros de la comisión, del CCDR dicen que es un abogado parte de la comisión, no se sacó a concurso y el otro miembros es el gestor deportivo, él mando una oferta donde él mismo esta nombrado, quieren aplicar un proceso de contratación administrativa a la CGR o a ustedes para que lo vieran con el Dpto. de Gestión Jurídica.

Boxeo ha seguido trabajando, y si les está afectando, y que no vengan a liquidar dinero de taekwondo y boxeo porque no hemos recibido esos recursos, si liquidan busquen las facturas, porque yo tengo las facturas de los gastos nuestros, revisen ese cartel o la contratación porque taekwondo y boxeo están sin entrenadores, ni se les está dando para algo, uno porque no cumplió porque les falta 4 puntos, y la federación dice que Wilbert y Hiener tienen licencias.

Regidor Carrillo Alfaro, esto del CCDR viene desde hace rato, usted era miembro ya se daban cuenta y nunca vinieron las denuncias, a veces si y a veces no, realmente la gente que ha llegado al CCDR no ha andado bien y desde hace rato, tuve una situación y ahora la fiscalía dice que se perdió la denuncia, ahora me preocupa los cambios, personas que están nombradas de forma ilegal, y ella no está votando, ella se abstiene, es lo más ilógico, se vota positivo o negativo y debe de justificar el voto en caso de ser negativo, todos saben que tiene un miembro ilegal. Creo que la licenciada nos puede aportar algo sobre los 7 miembros.

Licda. Luisa Cisneros, con lo de la nueva reforma del a integración del CCDR si existe una nueva se público el 18 marzo 2019, entra en vigencia a partir de su publicación, pero es vigente para el nuevo CCDR, aplica hasta para el 2020, la ley no es retroactiva. Creo que la audiencia era para ver lo de forma y fondo del recursos, del porque no te lo podía rechazar, si e pediría que nos de la forma y fondo del porque debemos de acoger el recursos.

Sra. Ana Patricia Ortiz E, con lo del recurso se violentó el derecho de recurrir, sin acuerdo del CCDR porque presente la apelación viernes y lunes me mandan una carta firmada por el presidente ellos se reúnen miércoles, y eso no es potestad de una sola persona, y no es una decisión de una sola persona, me dicen que se debe de presentar ante la CGR, ellos no deben de rechazar eso se admite y se pasa al superior inmediatos, por eso lo presentes por inadmisión, están aplicando por el fondo por un criterio discriminatorio, esta violatorio el CCDR que esta nombrando eso porque las personas un oferente miembro de la comisión, no es comisión específica, no leyeron los atestados en caso de boxeo, en taekwondo no están tomando los procesos, ni leyeron el reglamento de taekwondo, y el cartel y todo el proceso de contratación esta visitado, no hay tiempos de ley, no dijeron como se iba a resolver ni los tiempos, ni que tiempos se iban a considerar para resolver. En la apelación esta todo.

Mi pretensión es que se anule ese cartel, y en caso de no hacerse que están ustedes los que revisen con una comisión formada por ustedes que digan a quien nombraría, que si cumplen o no cumplen para ser los nombrados para las disciplinas de boxeo y taekwondo.

Regidor Carrillo Alfaro, lo estaríamos analizando en comisión.

ARTÍCULO 4)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a la Sra. Marcela Guerrero – Presidenta Ejecutiva del IFAM, quien se presenta ante el Concejo Municipal, para explicar la situación ocurrida con la Improbación del Presupuesto Inicial – Ordinario 2020, problema generado en la CGR a raíz de un préstamo con esa institución.

Sra. Marcela Guerrero - IFAM, agradecida por el espacio para abordar esta situación, que en calidad de funcionaria pública, por la situación de la municipalidad tanto como del cantón de Upala se ve afectado, la semana pasada estuvimos en la CGR tratando de abrir un espacio en donde pudiéramos tener una posibilidad donde se valore una improbación parcial, por lo que tiene que ver con el prestamos del IFAM, mi compromiso es con el Alcalde, Municipalidad y funcionarios, venir a dar la cara como jerarca de la institución, a procedencia de esto tiene una responsabilidad de la institución a la que represento, vengo a presentarme para explicarles y ponerme a las órdenes, en función de una situación que solo afecta a la municipalidad si no al cantón.

Es por un proceso de financiamiento para el acueducto de la municipalidad, la presentación les queda a ustedes.

EL JUEVES estuvimos no nos dieron respuesta positiva (visita a la CGR), vamos a esperar, estoy abierta a las consultas que tanga a bien hacer, parte del error que nos tiene en esta situación, parte de la responsabilidad es de funcionarios de la institución a la que yo tengo a cargo, es parte de lo que esperamos de la CGR establecer algún mecanismo para solucionar.

Regidor Carrillo Alfaro, usted considera que con toda la gestión que se está haciendo nos vayan a aprobar el presupuesto?.

Sra. Marcela Guerrero, quisiera estar optimista, lo que nos dijeron es que iban a analizar la situación, que cuando el presupuesto se imprueba no hay vuelta atrás, esta situación no solo pasa con la municipalidad de Upala, lamentablemente, lo que me hablan es de la posibilidad de re presupuestar para el 2020, mis impresiones es que ellos no van a echar atrás, esta es una lección muy aprendida, este es un compromiso que asumo con la institución, les pedí reglas muy claras a la hora de tramitarse ante la CGR, reglas que antes eran más flexibles y que ahora ya no, les diría que estemos a la espera, y que re presupuestemos al 2020, me toca asumir la responsabilidad, creo que vamos a tener una relación distinta con los funcionarios, siento que hicieron todo lo posible cuando se percataron de la situación, se pensó que se iba hacer en los tiempos no se pudo.

Regidor Carrillo Alfaro, tomamos el acuerdo de amonestar al Sr. Juan Amador, y no es algo de negligencia, no es justo llamar la atención a alguien que lo hizo bien el trabajo en su momento.

Regidora Elizondo Villalobos, si no es, si hay fecha límites en el sentido de los préstamos, que las municipalidades tengan que hacer el finiquito ante el IFAM Sr. Juan Acevedo Hurtado, que no se presupueste, aquí se había tomado el acuerdo de finiquito en agosto, pero también escuché que cuando ustedes hicieron eso en julio tampoco el finiquito estaba, a la fecha si es el 31 de julio y no está el finiquito debe de incluirse, creo que también eso pudo haber sido parte del error, saber las fechas límites de saber el finiquito ante el IFAM, para que ustedes tuvieran el espacio de incluirlo dentro del presupuesto.

Sra. Marcela Guerrero - IFAM, la primera que debe de reorganizarse es el IFAM, a veces ha resultado un calvario porque la institución no hay seguridad jurídica a las corporaciones municipales, yo las asumo así, esperaría que los funcionarios responsables así lo vean.

Al 31 de julio lo que se establece es para hacer una serie de trámites y la municipalidad empieza a hacerlos, debieron de ser muchos más claros, y haber fechas ordenatorias para cerrar bien los procesos, que viniera la ingeniera fiscalizadora para que viera que la obra estuviera bien, la persona responsable realmente no responde, una de la respuesta que le doy es que son procesos ordenatorios para cerrar todo el proyecto en tiempo y forma, donde se indique que no se va a usar toda la plata, ahí lo que hay es una negligencia de parte de quienes no respondieron ante eso, de mi parte yo voy a tomar acciones pero eso no va a subsanar el presupuesto, de parte del IFAM no se respondió a tiempo para haber cerrado el proceso, se inicia el 31 de julio para que se haga ese proceso.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, las instituciones existen por ley, pero los jefes definen el caminar de una institución, doña Marcela ha estado al frente de esta institución, por lo que hemos trabajado con ella, agradecer la disposición, la forma de actuar con la Municipalidad y en si todo el régimen municipal, es la presidenta ejecutiva que está a la par del régimen, problemática que enfrentan las municipalidades, ella actúa con los Alcaldes, funcionarios, creo que la ocasión es propicia para agradecerle. Segundo lugar el jueves estuvimos con doña Marcela se dio esa situación en la que pudimos intercambiar con varios alcaldes y funcionarios de municipalidades, y luego pasamos a una reunión más privada con gente de la CGR, debo de reconocer la posición que puso doña Marcela Guerrero ante los funcionarios de la CGR, debo de reconocer la valentía, la posición y el compromiso que adquirió con la CGR de capacitar a funcionarios municipales para que no se den errores que a veces se dan, sabemos que de aquí en adelante la CGR no nos van a permitir tantas subsanaciones, en el caso de Upala no es tanto de capacitación si no de un error originado en el IFAM, cuando se pudo corroborar el problema.

Ese día hicimos una gestión de reconsiderar y se le solicita a la CGR que reconsidere la situación, doña Marcela tiene razón los funcionarios de la CGR muy tajantes, el caso de Upala esta más accesible, el caso de Upala nos dijeron que lo iban a analizar, considero que el nuestro es diferente al de otras municipalidades, particularmente guardo el optimismo que podría haber una reconsideración, por ley nos dijeron que no se puede, estamos a la espera, agradecer la valentía por venir a dar la cara y explicar el origen de la situación que nos tiene ahorita es más complicada todavía, creo que eso no lo hace cualquier funcionario, gracias por venir a dar la cara y sobre todos compañeros del concejo tengan clara la situación real que presentamos.

Regidor Carrillo Alfaro, agradecerle la disponibilidad para con nosotros y se pueda solucionar eso, ver si existe la posibilidad que nos den nuevos códigos, todo se movió, y estamos desactualizados.

Sra. Marcela Guerrero, vamos a hacer un tiraje con la imprenta nacional porque esta desactualizado, creo que estarían acá a finales de enero, voy a averiguar y mandarles los códigos.

Si me dan la oportunidad el IFAM tiene un papel fundamental en el record municipal, levantar compromisos de la organización con el régimen municipal es una de las tareas mayores, dejemos alguna semilla sembrada, agradezco las palabras del alcalde, no hay nada más dura que la gente pierda la confianza, es difícil recuperarla, deseo para la zona norte norte, doña Epsy Campbell ha sido enfática del desarrollo de esta región para el país, eso que ha pasado es realmente muy duro, es una situación que tiene que estar un paso adelante en el régimen municipal, los funcionarios tienen mi celular, si los funcionarios no están respondiendo no solo a ustedes si no al país, esto no es para perseguir gente si no para hacer mejorar en el trabajo, el gobierno central por más que quiera no alcanza para acobijar a todos, esta mano de los alcaldes, es ahí donde el IFAM

debe de hacer más gestión, debemos de hacer operación tenaza por todos lados, agradezco el espacio y estoy a la orden.

Mas que una jerarca soy funcionaria pública y estoy para servir, estoy consciente que hagamos el trabajo de forma colaborativa.

Regidor Carrillo Alfaro, en su momento habíamos sugerido un prestamos con el IFAM para la red vial, para poder gastar el superávit, nos gustaría hacer el préstamo para poder gastar el presupuesto, no se gastó lo que estaba previsto, esto puede servir para que ustedes se sientan más comprometidos con nosotros y aprovechar el momento.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, creo que tenemos que aprovechar la presencia de doña Marcela en el concejo, es una persona muy accesible, aquí solo somos parte del régimen municipal, todos tendrán dudas, con la venia del presidente creo que deberían de aprovechar la presencia.

Regidora Elizondo Villalobos, creo que no es perder la confianza, a veces necesitamos que nos den un socollón para poner las barbas en remojo, se cae en zonas de confort, se cae mucho en la función pública, no precisamente en el IFAM, esto nos abre los ojos en ese sentido.

Sra. Marcela Guerrero, me he comprometido en dar un proceso de capacitaciones a la parte financiera de las municipalidades, la CGR nos tiene que dar información de los tiempos para poder cumplir con la responsabilidad, por ley está dado la capacitación, ese es un país muy centralista, tenemos que hacer un esfuerzo importante por sensibilizar, ninguna institución que se diga trabajar en el régimen municipal están en esas 4 paredes, hay que esperar a que pase febrero, necesitamos colocar a un régimen municipal más exigente, y con los recursos que tenemos tengo calificado para el 2020, trabajo más cercado en gestión ambiental, parte financiera y planificación urbana, para hacer equipo y fortalecer las competencias, nosotros somos los que damos la cara, necesitamos una planificación, tengo un compromiso con esta región, no solo porque doña Epsy Campbell lo tiene si no porque es necesario para el trabajo de gestión en residuos, si logran el proyecto del centro de acopio es algo útil, me he comprometido con los 2 alcaldes y alcaldesa en llevar eso acabo, estoy trabajando en eso, hacer una agenda de trabajo, no son razones si no buenas acciones, espero que proyecto de gestión de residuos se materialice, me he comprometido, y espero ver que otros proyectos podemos echar adelante.

Regidor Sequeira Cabrera, agradecer el acompañamiento en la CGR, lo primero que se vió fue conocer a fondo el asunto de cada uno de las municipalidades, y buscar una estrategia de dialogo para presentar ante la CGR, comentarles que me vine con mal saber de departe de la CGR no pude entrar a la reunión, la reunión la querían hacer con municipalidades separadas y solo alcaldes doña Marcela debatió que nos dieran la oportunidad de darla en conjunto, al final se logró que entraran los Alcaldes, ni siquiera los funcionarios responsables, que si andaban acompañadas en el caso nuestro solo andaba el alcalde y mi persona, porque Juan Amador ya se había presentado a conversar con ellos (semana anterior), no creo que la CGR no tena una sala para atender a 12 o 10 personas, es para que ustedes se imaginen como está la cosa, esto es una experiencia y para los próximos años es más tedioso, y hay que empezar a regular eso.

Regidor Carrillo Alfaro, agradecerle y que tenga alguna estadía buena en nuestro cantón.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, en la Pag. 3, la presidencia municipal acuerda dar el espacio para brindar el informe de la gira, eso es lo correcto.

En la pag. 7, dije: tenemos la debilidad que no es de acatamiento, estamos en campaña, está en un proyecto de Ley, Julio Sequeira C y mi persona estamos marcados aquí. Dije que nosotros dos fuimos los únicos galardonados aquí, estuvimos en ese proceso de formación del plan, nos dieron el libro que hizo la UNED de reconocimiento, participamos en ese trabajo.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda que se ingrese al acta el documento No. CCDR. UPA – 118 – 2019. Ese documento fue visto, leído y conocido en sesión, y fue enviado a comisión permanente para su respectivo análisis.

Se recibe el oficio CCDR. UPA – 118 – 2019, con fecha del 07 de noviembre de 2019, Sr. Jose A. Lezama Cortes – Secretario del CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: se remite documentación en respuesta al oficio SCMU 200 – 2019 – 0009 – 10, “Copia fiel de la acta de la sesión ordinaria No. 420 – 19, recordatorio de la CGR de emisión de Informe de Ejecución, comprobante remisión de los informes de ejecución a la CGR.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el documento CCDR. UPA – 118 – 2019.

No habiendo más observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 203 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes doce de noviembre de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión permanente de asuntos jurídicos analiza el expediente No. 21. 621 relacionado con ley para inutilizar pistas de aterrizaje no autorizadas.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo a dicho proyecto, ya que, gran cantidad de droga en nuestro país llega por estas vías, obteniendo así un control contra las drogas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo al expediente No. 21.621 “LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS”.

ARTÍCULO 2)

Regidor Rivas Chavarría, La Comisión permanente de asuntos jurídicos hace estudio del expediente 21.598, relacionado con la renovación estructural de puentes de Costa Rica.

Esta comisión da un voto de apoyo a dicho proyecto ya que es de importancia la reparación que se debe hacer en los puentes del país, pues algunos están en mal estado.

Regidor Carrillo Alfaro, se llevaría muchos años el repararlos todos si no se modifica la Ley, en este expediente están derogando artículos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo en favor del expediente de Ley N° 21.598, LEY PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES EN COSTA RICA”.

ARTÍCULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, La comisión permanente de accesibilidad analizó el expediente de Ley No. 20.374 relacionado “Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad”.

Damos un voto de apoyo a dicho expediente, pues se necesita la creación de más centros de atención para estas personas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo en favor del expediente de Ley N° 20.374 “CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED), (anteriormente denominado: CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD)”.

ARTÍCULO 4)

Regidor Rivas Chavarría, La comisión permanente de jurídicos analizó el expediente 20.316, relacionado con la adición de un artículo 18 bis, y la reforma del artículo 37 del 15 noviembre de 2019.

La comisión considera de importancia la reforma, dando un voto de apoyo sin embargo está a distiempos ya que, mañana se cumple el tiempo para referirse al mismo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente, de conocimiento.

ARTÍCULO 5)

Regidor Rivas Chavarría, La comisión permanente de asuntos jurídicos analiza el expediente No. 21.645, relacionado donde se prohíbe la contratación en puestos de confianza en ley pública.

Esta comisión considera de conocimiento dicho expediente pues ya, existen leyes que consideran este asunto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente, de conocimiento.

ARTÍCULO 6)

Regidor Rivas Chavarría, La comisión permanente de asuntos jurídicos recomienda al Concejo Municipal, una vez analizado el expediente legislativo No. 21. 591 no dar voto de apoyo al presente proyecto, dado que sería una forma de aumentar las condiciones irregulares de motociclistas en el país, con más requisitos y costos administrativos, inclusive aumentando el gasto en las finanzas públicas.

Regidor Carrillo Alfaro, son más leyes que no se van a cumplir. En realidad, analizamos que era algo innecesario, el que anda mal con eso o sin eso lo va a seguir haciendo, la recomendación es que estamos en desacuerdo con la ley, es todo lo contrario.

Regidor Rivas Chavarria, en eso hay mucho, en este país se dan cosas, con una ley se refuerzan a otras empresas que nada que ver, con esa cinta reflectiva, ya tuve un parte con esa cinta, si las muertes cada día se agrandan más, el beneficio es para la empresa que fabrica las cintas, todos los que van a usar motos deben de usar guantes, rodilleras, una vestimenta demás va a andar alrededor de 500 mil colones.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme NO dar voto de apoyo al proyecto No.21.591.

Estamos en total desacuerdo en la implementación y ejecución de dicho proyecto, ya que, consideramos que de cierta manera se estaría aumentando las condiciones irregulares de los motociclistas en el país, e inclusive el incremento que se estaría dando en las finanzas públicas.

ARTÍCULO 7)

Regidor Carrillo Alfaro, en la reunión de la comisión de seguridad ciudadana, estuvo Emilio Ortiz, Leonardo Arce, Jose L. Valverde, Lorena Chavarria, Luisa Cisneros y mi persona. La idea es estar con todos los ministerios del cantón, para los temas de seguridad, se agarraron del art. 13 del código municipal, esto es responsabilidad de la Municipalidad, tenemos responsabilidad solo de la función municipal, y no comernos la bronca de un ministerio de seguridad.

Considero que si bien nosotros, el código municipal habla de 9 comisiones permanentes, pero nunca nos hablan de responsabilidad, ellos van a solicitar una extraordinaria pero pienso que debemos de analizarlo, no podemos agarrar un rol de otro, está bien que apoyemos, dentro de esa comisión, quien dijo eso fue Filena Urbina, que en Heredia hay un reglamento, para mi es algo ilógico.

Regidor Ortiz Ruiz, considero que el Concejo tiene la potestad de formar la comisión pero es interinstitucional, la seguridad no depende de un órgano si no de todas las instituciones, el concejo integra esa comisión, no sé si la preside el alcalde o el presidente del concejo, que el concejo la forme y que la comisión funcione por su cuenta, es algo parecido a la CME, así lo entendí.

Regidor Carrillo Alfaro, parece que entendimos diferentes, quien hizo la propuesta fue el teniente, pero quien dijo eso fue Filena, la seguridad es responsabilidad del ministerio de seguridad, no podemos agarrar la batuta como municipalidad, eso jamás, tenemos el código y por eso nos guiamos, el art. 13 nos habla de comisiones especiales, y se dan órganos que no tienen ministerios, pero no haciendo la labor de un ministerio que ya existe. El teniente desde que lo menciono dio que era una comisión y Filena Urbina lo modificó.

Licda. Luisa Cisneros, lo que entendí es que en el transcurso de la charla se salieron los comentarios, el teniente López propuso la creación de la comisión bajo art. 13, inciso e, creación de comisiones especiales, traer la propuesta al Concejo, y formularla en una sesión extraordinaria, don Álvaro Carrillo A, le explicó que no estábamos en sesión por no estar en Concejo pleno, ahí se expuso el caso hacerlo en sesión del concejo y determinar la creación de la comisión.

Regidor Carrillo Alfaro, el quedó en traer la propuesta.

ARTÍCULO 8)

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos el asunto de la formación de la asociación de cacao.

Regidor Sequeira Cabrera, el viernes la comisión de cacao había convocado a productores de cacao para la conformación de la asociación de cacaoteros, se obtuvo repuesta, hubo participación más de la cuenta, se había pedido que necesitábamos una presencia de 10 - 12 personas ahí se explicó cómo se iba a hacer el trámite para que no fuera elevado el costo, se formó la junta directiva, no me acuerdo el orden en el que se formó. Pasar la información al bogado para que mande a inscribir la asociación.

Regidora Ampie Romero, cuando me proponen como tesorera la abogada apunta, no sé en qué momento se disque salió un momento que se apuntó, me distraje, y como no estoy manejando el asunto quien está apuntando aparece un señor he venido a todas las reuniones excepto a una que me equivoque de fecha, a pareció un señor y se propuso como tesorero estando nombrada yo, que si queden personas que en realidad estuvieron siempre en la asamblea, y esto sin contar que vino a firmar la lista que se levanta, para nombrar una asamblea, una junta, ya estando nombrado como tesorero. Que sea dentro del marco legal. Hice una carta al respecto.

Regidor Sequeira Cabrera, a mí se me pasó me arrime donde Liseth Vega L, ella anuncia a que él llegó fuera de tiempo, creo que la comisión debería de analizar, reunirse y sustentar con asuntos legales y nombrar a su persona, que se nombre a algo dentro del marco legal, él llegó fuera de la hora de inicio, pienso que es lo mismo.

Regidora Ampie Romero Yo había dicho que no tenía interés por ser un cargo de mucha responsabilidad, pero luego me anoté.

Síndico Jimenez Ruiz, de solucionarse esto era en el momento en que se hizo la elección, me parece, ahora esto viene a atrasar.

Regidor Carrillo Alfaro, creo que toda la labor que hemos hecho, es una labor de la comisión, doña Zeidy estuvo aquí desde media hora antes que iniciara la reunión, veo irresponsable meterme a una institución

desde que se anunciaron los estatutos, eso es irresponsable, si le faltó mucho a doña Zeidy, nadie quería asumir la tesorería, cuando me comenta que ella quería ser parte ya todos los compañeros sabían, y nadie lo dijo.

Creo que no haría que anular nada, sería el nombramiento de este señor y comunicarles el porqué, si doña Zeidy no puede hacer la labor, entonces la asamblea lo puede nombrar. Él nunca ha venido a una reunión, lo considero un amigo tenemos buena relación, desde el inicio hemos actuado transparente tenemos el punto negro desde toda nuestra labor. No tenemos reglamento pero solo los estatutos, es lo más ilógico, llegó mucho más después, se firmó después de haber sido electo.

Lcida. Luisa Cisneros C.

ARTÍCULO 9)

Regidor Sequeira Cabrera, nadie redactó el informe del comité cantonal de deportes, lo revisamos minuciosamente Alvaro Carrillo y mi persona, verificamos que la señora Liliana Rodriguez se abstiene de votar en todos los acuerdos pero no dice porque no vota, considerábamos que a manera de sugerencia se le debería de preguntar porque se abstiene de votar, doña Ana Patricia Ortiz Elizondo tiene la razón un miembro no puede estar ahí solo sentado, y si se abstiene de votar debe de decir porque no vota, así esta desde el inicio, así aparecía en todas las actas, nos llama la atención.

Regidor Carrillo Alfaro, el expediente lo teníamos para ver, lo analizamos estaba la Licda. Luisa Cisneros, con nosotros, ella se abstiene de votar, en el acta aparece que fue aprobada el acta de forma unánime, hay 4 asuntos que votaron y en los 4 se abstuvo de votar, ella debe de justificar, sería la recomendación enviar nota al CCDR se nos aclare porque motivo ese miembro se abstiene de votar, el código es claro que debe de justificarse el voto, es un órgano de la Municipalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme que una vez analizado, revisado y estudiado el archivo de registro de asistencias de los (as) funcionarios (as) municipales, se le hace ver al ése departamento si dicho registro es de carácter obligatorio, porque algunos funcionarios (as) no se registran de forma constante, continua o en ciertos casos casi nunca se registran, si se solicita que sea para todos que sea implementado tal y como corresponde, o en su defecto se nos explique porque tantas ausencias, y nos brinde explicación del porque no se aplica para todos (as), si es vía reglamento que se aplique en la totalidad de los casos.

ARTÍCULO 10)

Síndica Palma Mercado, asistencia a la reunión de la RECOMM, el trabajo hecho ha sido excelente, realmente es motivador para trabajar para un mejor desarrollo, estaban presentado un informe económico del trabajo realizado, todas las filiales de Limón, San Jose, todas las provinciales estuvieron presentes dando sus informes, uno de los cuales nos llamó la atención lo cual he emprendido mucho, dar seguimiento a la operación del plan operativo, desarrollo de los proyectos, los procedimientos dentro de la municipalidad y me doy cuenta que estamos quedados, uno aprende a como desarrollar y la toma de acuerdos.

Aquí se inició en llevar y dar seguimiento a los acuerdos, y esa fue una iniciativa del presidente municipal, para el próximo gobierno les digo a todos que ojalá que tengan esa visualización de dar ese seguimiento del plan operativo, y mejor redacción y velar porque esos acuerdos se cumplan.

Síndica Segura Ruiz, tenemos que aprender más, socar los acuerdos, que seamos más fuertes y proyectarnos más a la sociedad, aquí nos ven como un campo más, también podemos hacer por la comunidad.

Regidora Ampie Romero, para los que van apuestos de reelección, es un taller muy importante, hace crecer a las personas sobre todo a las mujeres, que se hagan valer, crece mucho la persona, es muy bonito, sobre todo la convivencia, la experiencia que se queda es muy importante, le abre mucho la mente a las personas a las mujeres, hacer crecer a las comunidades, aquí había venido a decir Guerlin Calderon - OFMI que aquí se había devuelto mucho dinero y no se ejecutó nada.

Síndica Brenes Castellón, casi todas eran mayores de 40 años, estuvo muy bonito, es la primera experiencia que tuve con un montón de mujeres municipalistas.

Síndica Palma Mercado, la junta directiva esta dispuesta a llegar a nuestros cantones a capacitar las mujeres, que nos empoderemos que defendamos los derechos de nuestra Municipalidad creo que eso es un compromiso de los compañeros que vienen, que pelen esos recursos porque son de nuestras comunidades.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe vía correo electrónico el oficio CPEM – 073 – 2019P con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa Área, comisiones legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: consulta expediente de Ley No. 21.614 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 3859 PARA ACELERAR LA DONACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES O ESTATALES A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, UNIONES CANTONALES Y FEDERACIONES REGIONALES CONSTITUIDAS BAJO LA LEY 3859 Y DARLE UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA A LOS RECURSOS QUE GIRA EL ESTADO POR CONCEPTO DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL MOVIMIENTO COMUNAL”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 2)

Se recibe vía correo electrónico el oficio AL – CPAS – 852 – 2019, con fecha del 18 noviembre 2019, Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, comisiones legislativas II, Asamblea Legislativa, dirigido a todas las municipalidades del país, asunto: consulta expediente de Ley No. N° 21.221, “LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 3)

Se recibe vía correo electrónico el viernes 15 de noviembre de 2019, Sr. Johnny Carrillo – Fundación Líderes Globales, dirigido al Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Asunto: invitación para ir a Panamá en enero 2020, y España Febrero – 2020. Se conoce.

ARTICULO 4)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 15 de noviembre de 2019, de proyectos espacios públicos conectados, sutel, dirigido a las Municipalidades del país, Asunto: Premio al programa espacios públicos, FONATEL – Boletín No. 4. Se conoce.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 18 de noviembre de 2019 Sr. Heiner Viales Vargas – Director, Esc. San Isidro, Aguas Claras, Sra. Mayra Aguirre Hernández – Supervisora circuito 02 – Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación.

Nombre y Apellidos

Raymond A. Pérez Silva

No. Cédula

5 0322 0477

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Esc. San Isidro Aguas Claras a la persona anteriormente descrita, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 6)

Se recibe vía correo electrónico el viernes 15 de noviembre de 2019, de Presidencia Ejecutiva del IFAM, dirigido a las Municipalidades del país, Asunto: Invitación: V Congreso movilidad segura y sostenible: cantones intermodales, cantones para la gente. Se conoce.

ARTICULO 7)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 14 de noviembre de 2019, Sra. Rocio Fallas Salas – Ministerio de Agricultura y Ganadería, dirigido a miembros del PITTA – Cacao, Asunto: Invitación a Foro Cacao – Agro transformación, el día miércoles 27 de noviembre 2019, en el Centro de Convenciones de Costa Rica, de 3:30 p.m. a 05:00 p.m. Se conoce.

ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 18 de noviembre de 2019, Sra. Maricela Hernández R, ejecutiva sector, Consejo de promoción de la competitividad, dirigido a Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: notificación oficio P – 132 – 2019, invitación al desayuno ejecutivo, lanzamiento de guías ambientales. Se conoce.

ARTICULO 9)

Se recibe vía correo electrónico el día domingo 17 de noviembre 2019, Sra. Rocio Fallas Salas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, PITTA – Cacao, dirigido a miembros del PITTA Cacao,

asunto: reunión ordinaria No. 5 – 2019, el día viernes 22 de noviembre 2019, en la Sala de Agroquímicos, tercer piso, Fitosanitario del Estado, Sabana Sur.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme autorizar la participación de los miembros de la comisión municipal de cacao, en la reunión ordinaria del PITTA – Cacao, a realizarse el día viernes 22 de noviembre de 2019, en las instalaciones el Fitosanitario del Estado, Sabana Sur, edificio contiguo al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

A la vez se solicita se coordine el transporte respectivo, y se autoriza el pago de los viáticos correspondientes para las siguientes personas: Luisa Cisneros C, Alvaro Carrillo A, Julio Sequeira C, Jose B. Briceño C, y Liseth Vega L. Saliendo de la Municipalidad a las 04:30 a.m.

ARTICULO 10)

Se recibe oficio DRZNN – SB – ELB – 00134 – 2019, con fecha del 11 de noviembre de 2019, Sra. Patricia Ugalde Morales – Directora Esc. Líder Bijagua, Sr. Erick Fernández Morales, supervisor circuito 04 de Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Yahaira P. Chavarría Silva	5 0360 0077
Nicole Aguilar Alvarez	1 1624 0866
Carmen L. Rodríguez Fernández	6 0142 0348
Enalber G. Herrera Ugalde	2 0479 0019
Luis A. Arguello Rojas	2 0339 0314

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas que encabezan cada terna, como miembros de la junta de educación de la Esc. Líder de Bijagua, misma que ha sido avalada por el circuito correspondiente.

ARTICULO 11)

Se recibe nota con fecha del 11 de noviembre de 2019, Sr. Miguel Ignacio Torres, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: donación de terreno para calle pública, plano No. A – 276804 – 1995, Folio real 314784 – 000.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la solicitud de donación de terrenos del Sr. Miguel Torres Torres.

Lo anterior con el fin, de que esa unidad realice la inspección correspondiente, e informe a este Concejo Municipal, si se cumple con las medidas requeridas para poder aceptar dicho terreno como calle pública, según lo establece la Ley de Caminos.

ARTICULO 12)

Se recibe oficio SSJ03 – ESP005 – 2019, con fecha del 11 de noviembre de 2019, Sr. Jenaro Ocampo Estrada – Director Esc. San Pedro, San José de Upala, Sra. Johanna Hernández Orozco – supervisora circuito 03 San José, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Jairo Meneses Camacho	9 0090 0705
Elia N. Silva Villalta	2 0386 0983
Susana Obando Bello	2 0354 0807
Silvia Rivas Peralta	2 0337 0663
Noel Peña Umaña	5 0267 0089

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas que se presentan en la nómina, como miembros de la junta de educación de la Esc. San Pedro, misma que ha sido avalada por el circuito correspondiente.

ARTICULO 13)

Se recibe nota con fecha del 05 de noviembre de 2019, Sr. Roger M. Valle Guerra, director del Liceo Villa Nueva, Sr. Evelio Parra Alvarado – Supervisor circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta administrativa

Nombre y Apellidos	No. Cédula
César A. Mayorga Villarreal	2 0468 0190
Andrea del Socorro Cerdas Castillo	2 0551 0937
Benigna Silva Narváez	8 0118 0494

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de 2da persona propuesta presentada en la terna, como miembro de la junta administrativa del Liceo de Villa Nueva, lo anterior para poder conservar la equidad de género, misma que ha sido avalada por el circuito correspondiente.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 13 de noviembre de 2019, Sra. Jessica Zeledón Alfaro, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los Gobiernos Locales, Asunto: invitación lanzamiento de campaña justicia restaurativa/dirección justicia restaurativa, a realizarse el 26 de noviembre de 2019, lugar por definir. Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe oficio SCMM – 1045 – 11 – 2019, con fecha del 12 de noviembre de 2019, Sr. Giancarlo Casasola Chaves – Presidente Municipal, Sra. Marisol Calvo Sánchez – Secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad de Moravia, dirigido a la comisión permanente especial de asuntos municipales y gobierno local participativo Asamblea Legislativa, y a los señores del Concejos Municipales del país, Asunto: notificación acuerdo No. 2499 – 2019, en relación al oficio CPEM – 068 – 2019, Proyecto Ley No. 21.636 “Reforma al artículo 34, Inciso b) del código municipal ley número 7794 del 03 de abril de 1998 para que se incluyan las iniciativas de la alcaldía en el orden del día de los concejos municipales”. Se conoce.

ARTICULO 16)

Se recibe expediente de la A.D.I de San Jorge, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de patentes temporales de actividad bailable, licencia licores.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad de bailable en la comunidad de San Jorge, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable, para la fecha del 28 de diciembre de 2019, además solicita licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de este permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 17)

Se recibe oficio CME – 34 – 2019, con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: se remite Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Upala y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión el Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Upala y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ARTICULO 18)

Se recibe oficio DAMU 691 – 2019, con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Reconsideración del oficio No. 17009 “DFOE – DL – 1945”, improbación presupuesto ordinario 2020 CGR, se remite oficio DAMU 681 – 2019, fechado el 13 de noviembre de 2019, dirigido a la Sra. Vivian Garbanzo N – Gerente de Área – Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativo y Evaluación de la Contraloría General de la República.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión permanente.

ARTICULO 19)

Se recibe nota con fecha del 13 de noviembre de 2019, Sra. Ana Sandoval Sequeira – Secretaria, Junta Directiva Comité Auxiliar en Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita exoneración del pago correspondiente al permiso de construcción del Edificio de la Cruz Roja en Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme trasladar a la Administración Municipal la solicitud presentada por el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Upala. Que sea, la Administración quien determine si existe el asidero legal para poder ayudar al comité de la Cruz Roja de Upala, con la exoneración del pago de permiso de construcción.

De manera que, se les pueda ayudar al Comité a cumplir con uno de los requisitos faltantes para poder dar continuidad al proceso de construcción de las nuevas instalaciones de la Cruz Roja en el cantón de Upala. Se adjunta copia de solicitud.

ARTICULO 20)

Se recibe oficio DAMU 690 – 2019, con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Remisión modificación presupuestaria No. 08 – 2019, para estudio y aprobación. A la vez se remite el oficio OFIPLAN 021 – 11 – 2019 fechado el 15 de noviembre de 2019, con POA 2019 ajustado.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la modificación presupuestaria No. 08 – 2019, y el POA 2019 debidamente ajustado.

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2019			
REBAJOS			
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		3.653.409,44
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.653.409,44	
5.03.05.007	Obras Prioritarias para el acueducto municipal		35.480.114,17
5.03.05.007.1.04.9	Otros servicios de gestion y apoyo	35.480.114,17	
	TOTAL REBAJOS	39.133.523,61	39.133.523,61

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 8-2019			
AUMENTOS			
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		3.653.409,44
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas		
5,02,02.8.02.06	Financieras	₴ 3.653.409,44	
5.02.06	ACUEDUCTOS		35.480.114,17
5.02.06.3.02.06	Intereses sobre prestamos de institucione publicas financiera	5.480.114,17	
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas		
5.02.06.8.02.06	Financieras	30.000.000,00	
	TOTAL AUMENTOS	39.133.523,61	39.133.523,61

ARTICULO 21)

Se oficio UAI – 115 – 2019, con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sr. Vitinio Chacon Paniagua – Auditor Interno, Municipalidad de Upala, dirigido al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Advertencia sobre indemnización a favor de Jeannete María Castrillo Corrales.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar a la Administración Municipal responda lo solicitado mediante oficio UAI – 115 – 2019, emitido por la Auditoría Municipal, en el término de 10 días hábiles. A la vez, se solicita brinde copia de la respuesta al Concejo Municipal.

ARTICULO 22)

Se recibe nota con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sr. Luis Rodríguez Naranjo – Presidente de la A.D.I de Cuatro Bocas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de fechas para realización de festejos populares Cuatro Bocas 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa de trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme otorgar las fechas comprendidas entre el 25, 26 y 27 de abril del 2020, a la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Bocas, para la celebración de los Festejos Populares de Cuatro Bocas 2020.

Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del respectivo permiso.

ARTICULO 23)

Se recibe oficio DAMU 693 – 2019, con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Invitación a celebración de los 30 años de la Convención de los Derechos de los Niños, el 20 de noviembre 2019, a las 09:00 a.m. en la Biblioteca Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda la participación de los siguientes miembros de éste Concejo Municipal: Digna Espinoza R, Lorena Chavarría P, y Luisa Cisneros C.

ARTICULO 24)

Se recibe nota con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sr. Jonathan G. González Hernández, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita otorgamiento de fechas para realización de feria de zapatos los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2019, y los días 1 y 2 de diciembre de 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa de trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme otorgar las fechas comprendidas entre el 28, 29 y 30 de noviembre del 2020, y los días 1, y 2 de diciembre de 2019, al Sr. Jonathan G. González Hernández, para la realización de Feria de Zapato Nuevo, a realizarse en el Local de Casa de Ande, Upala Centro.

Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del respectivo permiso.

ARTICULO 25)

Se recibe expediente original con Licitación Abreviada 2019LA – 00016 – 01. Presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación de adjudicación.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme lo siguiente: en primera instancia se le agradece a la proveeduría municipal enviar el oficio de solicitud de aprobación de adjudicación corregido, con las cifras correspondientes.

A la vez se le adjunta copia de la solicitud donde este órgano colegiado ha detectado el error material, por el cual fue rechazada la solicitud de adjudicación.

Por último, se da por aprobada la adjudicación a la empresa Araya y Campos S.A. cédula jurídica No. 3 – 101 – 197226, correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA – 00016 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar un relastrado en el siguiente camino: C2 – 13 – 069 (Ent. No. 04) Valle Bonito (Ent. C. 03) Cuatro Bocas, longitud 7.9 Kilómetros, camino parte de la red vial cantonal de Upala. Por la suma de ¢32.412.600.00 (treinta y dos millones cuatrocientos doce mil seiscientos colones netos).

ARTICULO 26)

Se recibe el oficio DAMU 697 – 2019, fechado el 19 de noviembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita autorización para el cierre de calles para el Desfile Navideño Upala 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme autorizar a la Administración Municipal para que realice el cierre de calles el día 5 de diciembre de 2019, a partir de las 12:00 m.d. según lo indicado mediante el oficio DAMU 697 – 2019, para la realización del Desfile Navideño Upala 2019.

ARTICULO 27)

Se recibe nota con fecha del 11 de noviembre de 2019, Sr. Miguel A. Quesada Ramírez – Presidente de la ADI de Santo Domingo (entregado a la secretaría por el Sr. Edwin Carvajal J), dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de comité de caminos Areno – San Miguel – Santo Domingo – La Corteza. San Miguel – Pílon.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
José L. Jiménez Chacón	2 0436 0670
Rafael A. Quesada Ramírez	6 0301 0321
Lidieth Solís Cruz	6 0173 0315
Gregorio Somarribas Porras	5 0139 1288
Victor Quesada Trejos	2 0425 0836
Miguel A. Quesada Ramírez	2 0487 0530
Simón Ernestso Brugger	175600078528

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité de caminos Areno – San Miguel – Santo Domingo – La Corteza. San Miguel – Pílon, mismo que ha sido avalado por la ADI respectiva.

ARTICULO 28)

Se recibe nota con fecha del 11 de noviembre de 2019, Sr. Miguel A. Quesada Ramírez – Presidente de la ADI de Santo Domingo (entregado a la secretaría por el Sr. Edwin Carvajal J), dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de comité de caminos el Pílon – Santo Domingo.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Silvia E. Méndez Fuentes	5 0203 0961
Alvaro Marín Esquivel	9 0035 0979
Deilin Somarribas González	2 0755 0602
Edwin Madrigal Morales	5 0147 1478
Gregorio Madrigal Morales	6 0131 0267
Roque Alvarez Campos	2 0668 0571
Carlos Rojas Oviedo	2 0317 0796

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité de caminos el Pílon – Santo Domingo, mismo que ha sido avalado por la ADI respectiva.

ARTICULO 29)

Se recibe nota con fecha del 18 de noviembre de 2019, Sra. Arelis Villalobos Alvarez – Secretaria Comité Cosecha y Vida, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita juramentación de fiscales del proyecto C2 – 13 – 217 (Ent. N. 728).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Norlan Morales Espinoza	155825151932
Alexander Jiménez Camacho	1 0799 0707

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas descritas como fiscales del proyecto C2 – 13 – 217 (Ent. N. 728).

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continúa con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Síndico Valverde Mesén, es una aclaración, parece que la construcción de la bomba nueva, camino hacia la terminal de buses “los Caribeños”, no la van a hacer, hay una denuncia por obstruir la ciclo vía, es un peligro, y esa va hacia el puesto de salud.

ARTICULO 2)

Síndica Palma Mercado, el presidente de la A.D.I de San Bosco, me vino a hablar de un camino que solicitan la intervención, en el empedrado al camino ruta la Culebra, camino los Cuetos, específicamente los 300 metros que desde el paso del Huracán Otto quedaron en hacerse. No se ha concluido, quisiera ver de que manera se les apoya, para que se le de seguimiento, transcurren los meses y no se hace nada.

Otro asunto es el caso de las aceras de Popoyoapa, no se han podido realizar, se había paralizado el proyecto por los pasos de alcantarillas que se estaban haciendo sobre la Ruta Nacional No. 04, esos trabajos se concluyeron hace rato, y no se ha dado continuidad al proyecto de construcción de la acera, quisiera ver de que manera pudieran ayudarnos, a solucionar y que nos terminen ese proyecto, eso ya está presupuestado.

Regidor Carrillo Alfaro, usted debería de buscar información como Consejo de Distrito, ustedes van y buscan el apoyo, y como no les resuelven luego vienen aquí donde nosotros, quienes desconocemos la situación, los compromisos fueron adquiridos de forma directa con ustedes no a través del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme remitir asunto expuesto por la Síndica Palma Mercado, para que la administración brinde una respuesta al respecto.

ARTICULO 3)

Síndica Palma Mercado, del Liceo de San José de Upala, me solicitan ayuda para que gestione ante la Municipalidad, la ayuda de colocación de dos vagonetas de material frente al centro educativo, ese tramo de calle se encuentra en pésimas condiciones, actualmente hay un hueco que dificulta el acceso al centro educativo, ya que, cuando llueve permanece lleno de agua, impidiendo el acceso a la institución.

Es por esa razón, que solicita se gestione ante la Municipalidad la ayuda, para reparar ese tramo de calle, específicamente frente al Liceo de San José de Upala, donde se requiere al menos dos vagonetas de material para reparar dicho camino.

Regidor Carrillo Alfaro, eso lo hace directamente con el Alcalde, sin acuerdo del Concejo.

Síndica Palma Mercado ya había venido y se adquirió el compromiso.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar a la Administración Municipal, brinde el apoyo necesario, tramitado mediante asunto expuesto por la síndica Palma Mercado.

ARTICULO 4)

Regidora Elizondo Villalobos, agradecer por el acuerdo tomado en días pasados, para que el CONAVI hiciera la limpieza de la alcantarilla que esta por el campo de aterrizaje, ruta No. 04, que afectaba a la ruta cantonal que va hacia el cementerio municipal, ya estaban haciendo limpieza con bombas de agua, esperemos la dejen limpia.

ARTICULO 5)

Regidora Elizondo Villalobos, pasaron en las noticias situaciones del cantón de Upala, en relación al servicio eléctrico, en la comunidad de Toño Rodríguez hay 26 familias que carecen de electricidad, y les responden (ICE) que para ellos no es rentable instalar el servicio eléctrico ahí, considero que 26 familias es una comunidad grande.

Una señora camina 6 Km todos los días a buscar una medicina que tiene que tenerla en refrigeración, y como ese caso hay otros que también son afectados, como Concejo debemos de pronunciarnos ante el ICE, me parece inaceptable que existan esas condiciones.

En Nazareth hay 10 familias que tampoco tienen electricidad en sus hogares, también mostraban el camino, la gente hasta las rodillas de barro, eso es una laguna.

Regidor Carrillo Alfaro, sería enviar esa inquietud y que nos respondan en el tiempo que corresponde, y si no responden se estaría elevando a las competencias correspondientes.

Regidor Rivas Chavarría, hay casas que el ICE contabiliza para hacer la instalación y son 10 casas, hay otras casas pero quedan muy adentro, todas las casas están a menos de 10 metros del río, hay cosas que el ICE tomó en cuenta, yo hice la consulta a un vecino, la gente del ICE llegó, le han dado tramite, sería como dar una inspección por parte del concejo antes de eso.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar al coordinador del ICE, información del porque no se ha podido brindar el servicio eléctrico en las comunidades del Sector Toño Rodríguez y Nazareth, donde son aproximadamente 10 o más familias las que requieren de ese servicio. Se nos indique cuales son los motivos que han impedido que dicho servicio llegue hasta esas familias (asunto recientemente pasado por las noticias).

ARTICULO 6)

Regidor Briceño Cubero, en días anteriores se reunieron aquí niños, estudiantes de la Escuela de Fátima, donde pidieron un play, porque ellos no tenían como entretener su tristeza, el Concejo ante el Alcalde, se les aprobó dicha petición, unánimemente, no se ha movido ni un dedo sobre esa petición.

Regidor Carrillo Alfaro, si usted nos dice esto la sesión anterior aquí vienen 14 parques, aquí hubiéramos pedido la modificación.

Síndica Palma Mercado, están aprobados 14 parques, y dentro de esos está el de Fátima, Popoyoapa, también, hay varios parquecitos.

Regidor Carrillo Alfaro, si es un compromiso que adquirimos traigan el oficio, los que están son 14 y están en el acta.

ARTICULO 7)

Regidor Sequeira Cabrear, solicito acuerdo dirigido al alcalde de San Carlos solicitándole apoyo par que nos ayude con un perito evaluador para los terrenos de Pavas y Delicias, ayer estábamos en comisión y la Licda. Luisa Cisneros C, nos informaba que ya había ido el topógrafo, pero se ocupa el peritaje evaluador.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar el apoyo de la Municipalidad de San Carlos, para que, nos ayuden con un perito evaluador, que nos ayude a realizar las evaluaciones de dos terrenos Municipales ubicados en las comunidades de Las Pavas y Las Delicias, ambos pertenecientes al Distrito de Las Delicias, de Upala.

Para poder dar trámite a la donación de esos terrenos municipales es necesaria la evaluación de un perito, quien nos indique el peritaje de dichos terrenos.

Dadas las circunstancias es que acudimos a su persona, para que nos ayude con la gestión, y nos brinde a dicho profesional, para poder dar continuidad al proceso.

ARTICULO 8)

Regidor Sequeira Cabrera, doña Daisy Elizondo V, lo ha manifestado en dos ocasiones, es el galerón para la maquinaria municipal donde se ha pedido al alcalde información de donde se está construyendo y no sabemos dónde.

Solicitar que nos informe cuando se inicia, y se nos indique donde se está construyendo el galerón, queremos ver el avance y la construcción.

Regidora Elizondo Villalobos, el Alcalde nos presentó unos informes, donde decía el informe de la CGR que estaba finalizada la obra, el dino que se estaba comprando materiales, y luego dijo que se estaban comprando los materiales, seria ver que tantos materiales se han comprado, y que mes a mes vamos a estar revisando la construcción, nos vamos a ir y esos dineros que son recursos de años se van a perder, son 85 millones de colones que no aprovechó ningún distrito, todos lo dieron para construir ese galerón, se había escuchado que ese dinero no aparecía, y queremos hacer una visita al sitio.

Regidor Carrillo Alfaro, ese es uno de los tantos informes donde se han bailado a la CGR, ya hicieron la gestión con el comercio donde existe la orden de compra para los materiales (compra), por muchas cosas se viene abajo el presupuesto, el perjudicado es el pueblo, y errores de los consejos distritos, es poco el dinero y lo dan porque él se los pidió para compra de maquinaria y para eso hay recursos de la 8114.

Regidor Rojas Gamboa, es pedir información, que nos indiquen donde es, y que nos lleven a ver material y al sitio, y que se sienten responsabilidades.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar a la Administración Municipal información acerca de la Inversión de los Recursos de las Partidas Específicas donadas para el Proyecto Construcción del Plantel Municipal:

- 1 – Información de donde se encuentra el material adquirido para la Construcción del Plantel Municipal, “resguardo de la maquinaria municipal”.
- 2 – Ubicación del terreno donde se realizando dicha construcción.
- 3 – Transporte para el día lunes 25 de noviembre de 2019, para hacer la visita respectiva al sitio.

4 – Se le informe a la Ing. Tatiana Zamora A – coordinadora a.i. de la UTGV.

ARTICULO 9)

Regidor Carrillo Alfaro, el caso de Ana Patricia Ortíz Elizondo, se lo pasamos a la abogada para que nos dé respuesta la próxima sesión.

ARTICULO 10)

Regidor Rivas Chavarria, decirles que el lunes 25 de noviembre de 2019, tenemos reunión de la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua, y hay que solicitar el transporte, aun no nos han informado la hora.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar a la Administración Municipal se coordine transporte para los miembros de este Concejo Municipal que son parte de la Federación de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua.

Para el día lunes 25 de noviembre de 2019, a la vez se coordine el acompañamiento de la Sra. Vanessa Vargas D – Vicealcaldesa Primera Municipal.

Dicha asamblea se estará llevando a cabo en el Consejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.

ARTICULO 11)

Regidor Carrillo Alfaro, derogar el acuerdo de no tomar medidas en contra de Juan Amador, no lo amerita, es justo, en este caso se mostró que él no tuvo la culpa.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme derogar acuerdo (petición de sanción al funcionario Juan Amador) y hacer ver al alcalde que no se sancione al funcionario Juan Amador – coordinador de Hacienda Municipal.

Regidor Alcocer Alcocer, se aportó material, y está en estudio de diseño para hacer eso.

Regidor Carrillo Alfaro, eso es del 2015.

ARTICULO 12)

Liseth Vega L, de parte de la comisión municipal de cacao, es que me solicita el Sr. Jorge Rojas, que se ingrese al Sr. Enrique Oporta – Presidente de la asociación de cacaoteros, a participar en la reunión del PITTA – Cacao el día viernes 22 de noviembre de 2019, lo que hago es transmitir la información, y sería para que el Sr. Oporta viaje con la comisión a San José el próximo viernes.

Regidor Carrillo Alfaro, se podría consultar a la gente del PITTA – Cacao, es un lugar que se nos ha dado como comisión, es ver si se podría integrar, conversarlo con ellos el viernes.

ARTICULO 13)

Liseth Vega López, informarles de una nota que envían de parte del Ministerio de Comercio, dirigido al Sr. Haris Regidor – INDER, donde se solicita información de emprendedores, para ayudarles y dar acompañamiento (se hace lectura documento digital, enviado vía Whats app, por parte del Sr. Manrique Jiménez C – Coordinador INDER Upala. Se conoce.

ARTICULO 15)

La Presidencia cierra la sesión siendo las catorce horas con tres minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Juan Acevedo Hurtado
Alcalde Municipal

UL
